

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO
PARAISO 4070 -PROYECTO MI PEQUEÑO PARAISO-.
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora

Miriam Onelia Barrera Meléndez

Presidenta y Representante Legal

Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso

2a Avenida y 3a Calle zona 1, Barrio Belén Chiquimulilla, Santa Rosa

Su despacho

Señora:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Miriam Onelia Barrera Meléndez
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso
2a Avenida y 3a Calle zona 1, Barrio Belén Chiquimulilla, Santa Rosa
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Miriam Onelia Barrera Meléndez
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso
2a Avenida y 3a Calle zona 1, Barrio Belén Chiquimulilla, Santa Rosa
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO
PARAISO 4070 -PROYECTO MI PEQUEÑO PARAISO-.
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	12
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
ANEXOS	17
Del área financiera	18
Nombramiento	27
Forma única de estadística	28
Formulario SR1	29



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Miriam Onelia Barrera Meléndez
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso
2a Avenida y 3a Calle zona 1, Barrio Belén Chiquimulilla, Santa Rosa
Su despacho

Señora:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0179-2012, de fecha (s) 20 de noviembre 2012, ha practicado Auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso, identificada con la Cuentadancia A5-850, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del estado.

El examen comprende el período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución prestación de servicios básicos de salud, en cifras, presentan razonablemente la situación, exepcto por las deficiencias detectadas en los rubros de caja y bancos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la rendición de Caja Fiscal
2. Inexistencia de Libro de Bancos
3. Deficiencias en el registro y control de suministros

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones



Aplicables

Área Financiera

1. Incumplimiento a resolución
2. Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Victor Enrique Leiva Alva y supervisado por: Lic. Ramiro Villagran Sosa.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. VÍCTOR ENRIQUE LEIVA ALVA
Coordinador Gubernamental

Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Padres de Familia del Proyecto mi Pequeño Paraíso 4070 Proyecto mi Pequeño Paraíso, tiene su sede y domicilio en 2a calle y 3a avenida zona 1, Barrio Belén Chiquimulilla Santa Rosa. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 18 de fecha 21 de enero 2005, e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 30831, folio número 30831, de fecha 29/10/2010, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-850 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 1590694-9.

Función

La Asociación de Padres de Familia del Proyecto mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto mi Pequeño Paraíso, tiene como función la promoción de actividades de atención primaria, tales como: Salud, educación, alimentación, vestido, trabajo, recreación para el individuo, su familia y su comunidad, Desarrollar: acciones de capacitación, educación y promoción que estimulen el desarrollo integral del individuo, la promoción de proyectos de producción a nivel de pequeña y mediana empresa a favor de sus asociados individualmente considerados.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales



Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0179-2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012,



a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 65 % del universo de los ingresos y el 65 % de los egresos ejecutados durante el período auditado. (ver anexo 5).

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente.

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación de Padres de Familia del Proyecto mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto mi Pequeño Paraíso, tiene aperturada (3) cuentas bancarias en el Banco Reformador S.A. y al 31 de diciembre de 2012, no presenta disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia.

Durante el período auditado se estableció que la Asociación no autorizó en la Contraloría General de Cuentas, los libros de bancos siguientes: a) De la cuenta número 730047383 a nombre de la Asociación de Padres de Familia del Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, proyecto Mi Pequeño Paraíso, b) De los fondos provenientes de la municipalidad de Chiquimulilla; asimismo de dichos fondos (municipales) no se aperturó cuenta específica en un banco del sistema.



Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q5,416,411.80

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2, se depositaron en el banco del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.(ver anexo 3).

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q5,416,411.80, destinados para la ejecución de programas de salud para la prestación de servicios básicos de salud. (ver anexo 1 y 2).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos fijos

Se verificó los libros de inventarios de los bienes adquiridos con fondos públicos los cuales ascienden a Q164,104.62 el cual está distribuido en cinco (5) jurisdicciones de la siguiente manera:

- Guazacapan-Taxisco.....Q 47,625.64
- Chiquimulilla.....Q 77,554.14
- Gazacapan-Taxisco BM.....Q 16,440.00
- Chiquimulilla-la Montaña.....Q 12,234.84
- Chiquimulilla BM.....Q 10,250.00
- TOTAL.....Q164,104.62

Almacén y suministros

Se practicó de una muestra seleccionada, el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos, estableciéndose que: las tarjetas de control de almacén y/o bodega, en cuanto a sus registros se encuentran actualizados, sin embargo se evidenció que en las tarjetas kardex no registran firmas de las personas que reciben y retiran los mismos del almacén, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad no publicó los eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de servicios y adquisición de medicamentos ya que se evidenció que la Asociación no cuenta con número de código del sistema de Guatecompras, para realizar las publicaciones en este portal, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Convenios

Se suscribieron en el período auditado 19 convenios para la prestación de servicios básicos de salud integrados de la siguiente manera: 9 convenios en el año 2009, 6 convenios en el 2010, 2 convenios en el año 2011 y 2 convenios en el año 2012, todos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q5,416,411.80, de los cuales se analizaron 10 expedientes por el monto de Q3,517,492.80, que corresponde al 65 % que se indica en la muestra. (ver anexo 3 y 5).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (ver anexo 6).

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio sin número de fecha 15 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los convenios suscritos de servicios básicos de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se comprobó la procedencia de las fuentes de financiamiento de los recursos financieros que la organización administró, para la ejecución de programas de servicios básicos de salud, derivados de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por medio de oficio CGC-DAEE-OFICIO AUDIENCIA No.0179-2013, de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables de la administración de los recursos del estado, las deficiencias (hallazgos) establecidas como resultado del examen de auditoría.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de servicios básicos de salud, en cifras de la ejecución, presentan razonablemente la situación, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el período auditado.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la rendición de Caja Fiscal

Condición

En la verificación de la rendición de Caja Fiscal 200-A-3, ante la Contraloría General de Cuentas, se estableció que la Asociación mi Pequeño Paraíso, la realizó en forma extemporánea en los meses de septiembre de 2009 a junio 2010 se rindió el 27 de julio de 2010, los meses de julio a noviembre de 2010 se realizó el 5 de diciembre de 2011.

Criterio



El Acuerdo interno No. A18-2007 del Contralor General de Cuentas, indica: “La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante al Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco (5) días de vencido el mes a que corresponda”.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006 grupo 2 Normas Aplicables a los sistemas de Administración General, numeral 2.12 PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuyan a rendir cuentas públicamente”.

Causa

Inobservancia de parte de los responsables de la entidad auditada, al no rendir los ingresos y egresos operados en caja fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, incumpliendo con la normativa legal indicada en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Falta de transparencia en la ejecución del gasto.

Recomendación

La Presidenta y Representante legal de la entidad auditada, debe girar instrucciones a la Tesorera y a la Contadora de la Asociación, para que rindan ante la Contraloría General de Cuentas, la Caja Fiscal de ingresos y egresos en los plazos establecidos.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 26 de febrero de 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: En este hallazgo se evidencia que la Asociación proyecto mi pequeño paraíso presentó las cajas fiscales forma 200-A-3 de forma extemporánea, y derivado de lo anterior las mismas se presentaran en el plazo establecido 05 días de vencimiento del mes que corresponda.

Comentario de la Auditoría



Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo y se comprobó el incumplimiento en la rendición de caja fiscal en los plazos establecidos para el efecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM ONELIA BARRERA MELENDEZ	2,000.00
TESORERA	MARIA GENOVEVA CEBALLOS JIMENEZ	2,000.00
CONTADORA	ALEYDA MARIA GARCIA ECHEVERRIA	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Inexistencia de Libro de Bancos

Condición

Se estableció que la Asociación, de Padres de Familia del Proyecto Mi Pequeño Paraíso, percibió en el mes de diciembre 2011 la cantidad de Q2,000.00 y de enero a diciembre del año 2012, Q13,000.00 en concepto de aporte económico municipal que sumados los aportes ascienden a Q15,000.00 en calidad de subsidio, para gastos de administración, así como también de la Cuenta Madre identificada con el número 730047383 a nombre de la Asociación de padres de familia, mi pequeño paraíso 4070, proyecto mi pequeño paraíso, que es la cuenta a donde deposita el Ministerio de Finanzas Públicas, los aportes del programa de extensión de cobertura, sin embargo de estos fondos no se autorizó un libro de bancos para estas cuentas.

Criterio

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en el artículo 4 Atribuciones, literal k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, eléctrica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

El Acuerdo Interno A28-2006 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 indica: Todas las entidades indicadas sin excepción están obligadas a registrar sus operaciones y rendir cuentas de las mismas, únicamente de los formularios, talonarios y reportes autorizados por la Contraloría General de Cuentas... Además la resolución No.003-2009 de fecha 24 de septiembre de 2009, en el inciso



CUARTO, indica: Los libros y talonarios a utilizar por la Asociación deberán ser autorizados por la Delegación departamental de la Contraloría General de Cuentas de su jurisdicción.

Causa

Inobservancia de la normativa legal, indicada en el criterio del presente hallazgo, de parte de los responsables de administración de los recursos y en especial de la Tesorera y Contadora de la Asociación quienes son las encargadas de aspectos contables financieros.

Efecto

La Asociación no cuenta con información actualizada y confiable en el aspecto financiero, lo cual en determinado momento puede influir en la toma de decisiones.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal gire sus instrucciones a la tesorera de la Asociación para que se realicen los trámites correspondientes y se habilite ante la Contraloría General de Cuentas un libro auxiliar de bancos.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 26 de febrero de 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: En este hallazgo se evidencia que no existe un libro de Caja y Bancos para llevar el control de las entradas y salidas de la cuenta madre donde deposita al Ministerio de Finanzas Públicas los fondos para el programa Extensión de Cobertura, a la Asociación le fue autorizado un libro de 50 folios de Caja y Bancos por la delegación departamental de la Contraloría General de cuentas región Santa Rosa. Con respecto a los fondos por parte de la municipalidad, la Asociación no cuenta con un convenio de subsidio firmado para el 2013, por lo cual se procederá a firmar un convenio en marzo de 2013, fecha en que se autorizarán y habilitarán los libros correspondientes para el manejo de estos fondos.



Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo y se comprobó que para las cuentas de aportes municipales y del Ministerio de Finanzas Públicas no se habilitó un libro auxiliar de bancos para llevar el registro y control de los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM ONELIA BARRERA MELENDEZ	2,000.00
TESORERA	MARIA GENOVEVA CEBALLOS JIMENEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencias en el registro y control de suministros

Condición

Al efectuar la revisión de las tarjetas de control de almacén y/o Bodega, durante el período auditado del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, se estableció que las tarjetas de productos de ácido fólico tableta, acetaminofén jarabe y acetaminofén tableta de 80mg. Entre otros, según folios 301, 302 y 305, del año 2012, no se encuentran firmados por las personas que recibieron el medicamento.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno No. A57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en lo que respecta a los Normas Generales de Control Interno, específicamente el numeral 2.4 establece: “Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente que todas las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”.



Causa

Incumplimiento de parte de los responsables de la administración de los fondos del estado, de la normativa legal indicada en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Que la entidad fiscalizada, no disponga de información financiera confiable y oportuna, así como también que las tarjetas kardex no evidencien quien recibió los suministros.

Recomendación

La presidenta y representante legal debe girar instrucciones a la encargada de almacén o bodega, a efecto de velar para que de cada medicamento o equipo que sea entregado y firmada la tarjeta kardex como constancia de recepción de los mismos.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 26 de febrero de 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: En esta hallazgo se nos evidencio que los formatos kardex F-13 A no están firmados por las personas responsables de recibir el medicamento; debido a lo anterior la Asociación Proyecto Mi Pequeño Paraíso expone que la forma 13-A está abalada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Acuerdo Ministerial SP-M-2136-2008, por tal motivo este no puede ser modificado ya que es documento de uso oficial y el mismo no cuenta con una columna donde indique quien firma de recibido y para eso se cuenta con formatos adicionales como la forma -14 Balance de Requisición y envío de suministros (BRES) el cual sirve para evidenciar la entrega de los medicamentos e insumos en los centros comunitarios correspondientes.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios aceptan que las tarjetas kardex de productos o medicamentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, no cuentan con las firmas correspondientes de las personas que recibieron el medicamento o producto.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM ONELIA BARRERA MELENDEZ	4,000.00
TESORERA	MARIA GENOVEVA CEBALLOS JIMENEZ	4,000.00
CONTADORA	ALEYDA MARIA GARCIA ECHEVERRIA	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a resolución

Condición

En la verificación del cumplimiento de la obligación de publicar en el portal de Guatecompras, los eventos realizados por la Asociación de Padres de Familia del Proyecto mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto mi Pequeño Paraíso, se estableció que estos no fueron publicados por miembros de la Asociación de Padres de Familia, Mi Pequeño Paraíso.

Criterio

La Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril del 2010, emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, artículo 3, tipos de usuarios, indica: “El sistema GUATECOMPRAS, es utilizado por los siguientes tipos o perfiles de usuarios:

- Entidades del sector privado que administren, manejen o ejecuten fondos del estado, tales como Organizaciones No Gubernamentales (ONG’S), Asociaciones, Patronatos, fideicomisos,…”.

Causa

Inobservancia de parte de los responsables de la Asociación, en la normativa legal aplicable indicada en el criterio del presente hallazgo.



Efecto

Falta de interés de la Presidenta de la Asociación, al no velar porque sean publicados los eventos en el portal de Guatecompras.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal, Vicepresidenta y Tesorera, de la Asociación deben realizar el trámite correspondiente, para obtener el código de acceso y publicar todos los eventos en el portal de Guatecompras.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 26 de febrero de 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: En este hallazgo se nos evidenció que no se publica en el portal de GUATECOMPRAS los eventos realizados por la Asociación Proyecto Mi Pequeño Paraíso; Debido a lo anterior a partir del presente hallazgo se procederá a tramitar el usuario para nuestra Asociación, en el Ministerio de Finanzas Públicas y publicar todos los eventos de compras.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios no desvanecen el mismo y aceptan que no se publicaron los eventos en el portal de GUATECOMPRAS.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM ONELIA BARRERA MELENDEZ	4,000.00
TESORERA	MARIA GENOVEVA CEBALLOS JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia

Condición



Se estableció que en los registros de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2012, no se ha realizado la actualización de datos, de los miembros de Junta Directiva de la Asociación, (cuentadantes), la cual ya fue cambiada según consta en acta No. 14-2010 de fecha 09 de octubre de 2010, del libro de actas, con registro 2262 de fecha 2 de junio de 2009.

Criterio

El Acuerdo interno de la Contraloría General de cuentas No.092-2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, artículo 1, indica: “Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, personas y entidades sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas”, que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas ponga para el efecto a su disposición. Dicha actualización se hará extensiva inclusive cada vez que las personas e instituciones obligadas modifiquen sus datos y direcciones personales o institucionales”.

Causa

Inobservancia de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia del Proyecto mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto mi Pequeño Paraíso, de la normativa legal indicada en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Que la Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información actualizada de los miembros de la Juntas Directivas de las Asociaciones.

Recomendación

Que la presidenta de la junta directiva de la Asociación debe de actualizar sus datos, en los plazos legales y toda vez que se realicen cambios en los datos de las personas que forman parte de la junta directiva.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 26 de febrero de 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: En este hallazgo se nos evidenció que no se ha actualizado en la Contraloría General de Cuentas, los Nombres de los miembros de Junta Directiva (cuentadantes) lo cual fue cambiado según acta 14-2010 de



fecha 09/10/2010; debido a lo anterior se procedió a actualizar los nombres de la Junta Directiva de la Asociación, según solicitud de fecha 22/02/2013 y boleta de pago de actualización del Banco de Desarrollo Rural S.A. No.96749422.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios aceptan no haber realizado la actualización de datos de los responsables de la administración de los fondos, ante la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM ONELIA BARRERA MELENDEZ	4,000.00
VICEPRESIDENTA	ROSA MARIBEL NAVARIJO ROJAS DE SANCHEZ	4,000.00
TESORERA	MARIA GENOVEVA CEBALLOS JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MIRIAM ONELIA BARRERA MELENDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	15/10/2010 - 31/12/2012
2	ROSA MARIBEL NAVARIJO ROJAS DE SANCHEZ	VICEPRESIDENTA	15/10/2010 - 31/12/2012
3	MARIA GENOVEVA CEBALLOS JIMENEZ	TESORERA	15/10/2010 - 31/12/2012
4	ALEYDA MARIA GARCIA ECHEVERRIA	CONTADORA	21/01/2005 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA
Coordinador Gubernamental

Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO
PARAÍSO 4070
PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Inicial	0.00	0.00
Del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2009	1,414,257.80	1,414,257.80
Del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2010	1,844,630.40	1,844,630.40
Del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2011	1,014,879.60	1,014,879.60
Del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012	1,142,644.00	1,142,644.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	5,416,411.80	5,416,411.80
DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad	5,416,411.80	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	5,416,411.80	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2012	0.00	

Fuente: Cajas Fiscales de ingresos y egresos

Comentario:

El cuadro anterior muestra que los ingresos que percibió la asociación durante el período auditado ascienden a Q5,416,411.80, los cuales fueron ejecutados en un 100%.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO
PARAÍSO 4070
PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales)

MES AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			0.00
Año 2009			
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00
Abril	190,702.40	177,770.59	12,931.81
Mayo	183,868.20	12,931.81	183,868.20
Junio	0.00	182,652.65	1,215.55
Julio	374,570.60	187,700.64	188,085.51
Agosto	0.00	187,476.11	609.40
Septiembre	189,791.80	188,333.27	2,067.93
Octubre	100,754.20	99,860.00	2,962.13
Noviembre	84,024.60	86,883.05	103.68
Diciembre	290,546.00	290,649.68	0.00
	1,414,257.80	1,414,257.80	0.00
Año 2010			0.00
Saldo Inicial			
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	637,742.40	564,118.57	73,623.83
Abril	0.00	64,230.13	9,393.70
Mayo	0.00	9,393.70	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00
Julio	442,878.60	296,118.09	146,760.51
Agosto	213,403.80	339,627.17	20,537.14
Septiembre	0.00	17,897.14	2,640.00
Octubre	174,573.60	96,591.44	80,622.16
Noviembre	376,032.00	420,109.00	36,545.16
Diciembre	0.00	36,545.16	0.00
	1,844,630.40	1,844,630.40	0.00
Año 2011			
Saldo Inicial		0.00	0.00
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	338,293.20	230,142.10	108,151.10



Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
 Período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012

Abril	0.00	108,151.10	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00
Junio	338,293.20	338,293.20	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Septiembre	225,528.80	114,486.00	111,042.80
Octubre	0.00	111,042.80	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	112,764.40	112,764.40	0.00
	1,014,879.60	1,014,879.60	0.00
Año 2012			
Saldo Inicial			0.00
Enero	4,000.00	4,000.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00
Abril	249,987.60	120,450.00	129,537.60
Mayo	0.00	108,359.30	21,178.30
Junio	6,000.00	27,178.30	0.00
Julio	251,987.60	222,918.80	29,068.80
Agosto	0.00	27,068.80	2,000.00
Septiembre	333,316.80	220,435.67	114,881.13
Octubre	3,000.00	112,881.13	5,000.00
Noviembre	294,352.00	227,670.00	71,682.00
Diciembre	0.00	71,682.00	0.00
	1,142,644.00	1,142,644.00	0.00

Fuente: Cajas Fiscales de ingresos y egresos

Comentario:

El cuadro anterior muestra los ingresos y egresos por mes y año, que la Asociación percibió y ejecutó, durante el período auditado, los cuales se encuentran operados en caja fiscal.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO
PARÍSO 4070
PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales)

ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,414,257.80	1,844,630.40	1,014,879.60	1,127,644.00	5,401,411.80
Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL	1,414,257.80	1,844,630.40	1,014,879.60	1,142,644.80	5,416,411.80

Fuente: Cajas Fiscales de ingresos 200A-3

Comentario:

El cuadro anterior muestra las fuentes de financiamiento de la Asociación, durante el período auditado.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO
PARAÍSO 4070 PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS DE SALUD
SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 (Cifras expresadas en Quetzales)

AÑO 2009					
No.	Nombre del Programa	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los servicios de salud, jurisdicción Guazacapan-Taxisco	380-2009	503,771.00	403,016.80	403,016.80
2	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	381-2009	415,570.00	332,456.00	332,456.00
3	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla La Montaña	497-2009	420,123.00	252,073.80	252,073.80
4	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Guazacapan-Taxisco	498-2009	289,742.00	231,793.60	231,793.60
5	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	499-2009	243,647.00	194,917.60	194,917.60
TOTAL				1,414,257.80	1,414,257.80
AÑO 2010					
No.	Nombre del Proyecto	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Guazacapan-Taxisco	374-2010	688,876.00	619,988.40	619,988.40
2	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	375-2010	564,064.00	507,657.60	507,657.60
3	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla-La Montaña	549-2010	325,178.00	260,142.40	260,142.40



Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
 Período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012

4	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Guazacapan-Taxisco	550-2010	324,368.00	259,994.40	259,994.40
5	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	551-2010	223,322.00	178,807.60	178,807.60
6	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla-La montaña	643-2010	18,040.00	18,040.00	18,040.00
TOTAL				1,844,630.40	1,844,630.40
AÑO 2011					
No.	Nombre del Proyecto	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los servicios de salud, jurisdicción Guazacapan-Taxisco	44-2011	619,986.00	557,987.40	557,987.40
2	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	45-2011	507,658.00	456,892.20	456,892.20
TOTAL				1,014,879.60	1,014,879.60
AÑO 2012					
No.	Nombre del Proyecto	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los servicios de salud, jurisdicción Guazacapan-Taxisco	37-2012	619,986.00	619,986.00	619,986.00
2	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	38-2012	507,658.00	507,658.00	507,658.00
3	Subsidio económico para gastos administrativos	Acuerdo	15,000.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL				1,142,644.00	1,142,644.00

Fuente: Registros de cajas fiscales 200A-3

Comentario:

El cuadro anterior muestra el monto transferido a la Asociación de parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para le ejecución de programas de servicios básicos de salud, fondos que durante el período auditado fueron ejecutados en un 100%.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, DEL PROYECTO MIPEQUEÑO
PARAÍSO 4070
PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO
MUESTRA SELECCIONADA, DE CONVENIOS SUSCRITOS
DE PROGRAMAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
 (Cifras expresadas en Quetzales)

AÑO 2009					
No.	Nombre del Programa	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los servicios de salud, jurisdicción Guazacapan-Taxisco	380-2009	503,771.00	403,016.80	403,016.80
2	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	381-2009	415,570.00	332,456.00	332,456.00
3	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla La Montaña	497-2009	420,123.00	252,073.80	252,073.80
TOTAL				987,546.60	987,546.60
AÑO 2010					
No.	Nombre del Proyecto	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Guazacapan-Taxisco	374-2010	688,876.00	619,988.40	619,988.40
2	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla-La Montaña	549-2010	325,178.00	260,142.40	260,142.40
3	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de	550-2010	324,368.00	259,994.40	259,994.40



	Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Guazacapan-Taxisco				
4	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla	551-2010	223,322.00	178,807.60	178,807.60
5	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los Servicios de Salud, Jurisdicción Chiquimulilla-La montaña	643-2010	18,040.00	18,040.00	18,040.00
TOTAL				1,336,972.80	1,336,972.80
AÑO 2011					
No.	Nombre del Proyecto	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los servicios de salud, jurisdicción Guazacapan-Taxisco	44-2011	619,986.00	557,987.40	557,987.40
TOTAL				557,987.40	557,987.40
AÑO 2012					
No.	Nombre del Proyecto	No. de Convenio	Monto Aprobado	Total Aportado	Total Pagado
1	Convenio para la Prestación de Servicios Básicos de Salud dentro de la Ejecución del Programa de Mejoramiento a los servicios de salud, jurisdicción Guazacapan-Taxisco	37-2012	619,986.00	619,986.00	619,986.00
2	Subsidio económico para gastos administrativos	Acuerdo	15,000.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL				634,986.00	634,986.00

Fuente: Registros de caja fiscal 200A-3

Comentario:

El cuadro anterior es referente a la muestra seleccionada por la comisión de auditoría, para su revisión y análisis correspondiente.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO 4070
PROYECTO MI PEQUEÑO PARAÍSO
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES

Formulario	Envió Fiscal	Autorizadas		Utilizadas		Existencia		Saldo
		Del No.	Al No.	Del No.	Al No.	Del No.	Al No.	
63-A	36610	984851	984950	984851	984871	984872	984950	79
63-A2	22163	962383	962400	962383	962395	962396	962400	5
1-H	32385	959501	959600	959501	959509	959510	959550	41
				959551	959563	959564	959600	37

Fuente: Cajas fiscales 200A.-3 y envíos fiscales

Comentario:

El cuadro anterior muestra el movimiento de formas oficiales realizados por la Asociación en el período auditado, estableciéndose que no se existió faltante o diferencia, en el manejo de las formas oficiales.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0179-2012
 Guatemala, 20 de noviembre de 2012


Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO MI PEQUEÑO PARAISO 4070 -PROYECTO MI PEQUEÑO PARAISO-. CON LA CUENTA No. A5-850, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
Período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012

Formulario SR1



Asociación de Padres de Familia Proyecto Mi Pequeño Paraíso 4070, Proyecto Mi Pequeño Paraíso

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
Período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012